



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 0142-2019-CM-MPCH

Chincheros, 29 de noviembre 2019.

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

#### VISTO

El acta de Sesión de Concejo Ordinaria N° 022-2019-MPCH, de fecha 29 de noviembre del 2019 de la Municipalidad Provincial de Chincheros, Pedido del Regidor Nicanor Martínez Gómez, Solicita Elaborar el Perfil, Expediente Técnico, Construcción de un centro deportivo de Grass Sintético en el Distrito de Uranmarca, Y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Ley N° 27680, que aprueba la reforma constitucional del Capítulo XIV, del Título IV sobre descentralización, el cual establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que se encuentran investidos de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, de conformidad con el artículo 41 de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos del concejo municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20 de la citada ley, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, en la Estación de Pedidos el Regidor Nicanor Martínez Gómez, Solicita Elaborar el Perfil, Expediente Técnico, Construcción de un centro deportivo de Grass Sintético en el Distrito de Uranmarca.

Que, el pleno del concejo municipal por **UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal, con dispensa de lectura y aprobación de acta y en uso de sus facultades conferidas por ley;

#### SE ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR** al regidor Nicanor Martínez Gómez, realizar los trámites para contar con un terreno saneado legalmente ya que es necesario para iniciar con el estudio para un perfil.

**ARTICULO SEGUNDO -ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo a Regidor Nicanor Martínez Gómez.

**ARTÍCULO TERCERO -DISPONER** la publicación del presente acuerdo bajo responsabilidad a la Oficina de Imagen Institucional de Acuerdo a Ley.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

GNR/rmb.  
DISTRIBUCION:  
Gerencia 01  
NMG 01  
S.G/ARCHIVO 01

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHINCHEROS-APURIMAC  
  
Nilo G. Najarro Rojas  
ALCALDE

Síguenos en:

